



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compras:  
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024  
No. de Pedido: D4P0057

Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,  
Dirección: AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140  
R.F.C. MSI-121009-CF8 No. Proveedor:  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE  
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,  
Partida Clave del Artículo Descripción Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

|   |                   |                                                                                                                                                                                                                                          |     |     |        |           |
|---|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|--------|-----------|
| 1 | 010000 1051 01 00 | INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO | 224 | ENV | 140.00 | 31,360.00 |
|---|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|--------|-----------|

Marca: INSULINA HUMANA  
Procedencia: MEXICO

Tipo Present: FAJ  
Cant Present: 1

SUB. TOTAL \$ 31,360.00  
I. V. A. \$ 0.00  
TOTAL \$ 31,360.00  
( treinta y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador  
LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON  
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador  
LIC. JESUS ROMERO ROJAS  
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requeriente  
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA  
TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO  
TITULAR COAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024  
Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024  
bajo el: Fracc. V art. 41  
No. Companel:  
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024  
No. de Pedido: D4P0057  
Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,

No Requisición: PAC

Dirección: AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140

Fecha de entrega: 09/09/2024

R.F.C. MSI-121009-CF8

No. Proveedor:

Partida presupuestal:  
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE  
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato-pedido, en una sola exhibición.  
3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Instructivo para requerir la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.  
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.  
3.4 El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido, lo anterior sin que surta efecto cualquier incomodidad o alteración al respecto, liberando al Instituto del compromiso inculcado para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga al Instituto.  
3.5 El administrador del contrato será el encargado de determinar la calidad y notificar al proveedor las penas convencionales.  
3.6 Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% del valor total de lo incumplido, así como, deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido.  
3.7 EL INSTITUTO descartará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir EL PROVEEDOR. Por lo tanto EL PROVEEDOR autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores sobre los pagos que este deba cubrir a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.  
3.8 El proveedor se obliga a responder por su cuantía y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.  
3.9 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.  
3.10 El proveedor se obliga a canjear durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

4.- DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO

4.1 En términos de los Numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de la Oficina de Trámite de Ejecuciones, sito en Av. Maná Llave Urbana No. 4-A, por Av. Fundadores C Francisco Field Jurado Sector Fundadores, San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010. De conformidad con el apartado "FORMA DE PAGO" contenido en la solicitud de cotización del presente evento.

5.2 De conformidad a la normatividad del pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas registra de los bienes bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Ejecuciones de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrados y UMAL de destino a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de esta pedido.

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GOMEZ OLIVERON  
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALFREDO ROMERO ROJAS  
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requiente

LIC. RUBÉN GONZALEZ HERRERA  
TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO  
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento ADJ-MD23-2024  
bajo el: Fracc V art. 41

No. Companel:  
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024

No. de Pedido: D4P0057  
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,

Dirección AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140

R.F.C. MSI-121009-CF8

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE  
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal:  
Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Representante

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONOS

FECHA

DIA

MESES

AÑO

EL REPRESENTANTE A

EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2022

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador  
LIC. OSCAR GARCIA CALDERON  
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador  
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS  
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requiere  
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA  
TITULAR JEFATURA SERV. ADMNVS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO  
TITULAR COAD CAMPECHE